



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

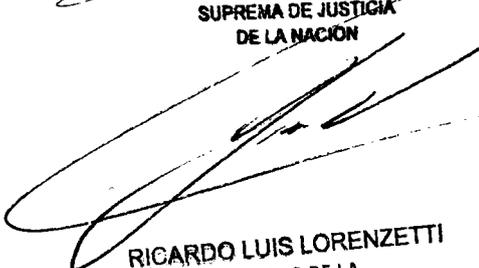
1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de marzo del año 2020, la renuncia presentada por el subsecretario administrativo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, doctor Oscar Osvaldo Repetto (D.N.I. N° 8.104.090).

2°) Hacer saber al doctor Oscar Osvaldo Repetto que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION